



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 425

Salta, 27 de abril de 2011

Res. DECECO N° 194/11

Expte. N° 6059/06

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 075/11 de esta Facultad, por medio de la cual se designa a la Abogada MARÍA GUADALUPE VILLAGRÁN, D.N.I. N° 23.079.707, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "**Derecho Societario**" con extensión a "**Derecho Privado - Obligaciones y Contratos**" y "**Derecho II (Módulos I y II)**" de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración de esta Unidad Académica, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional posee un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en misma Asignatura.

Lo establecido por la Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

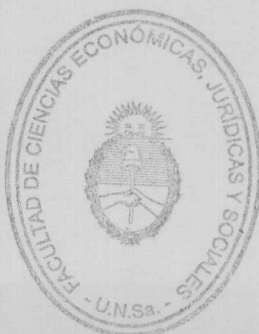
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reintegrar y dar por finalizadas las funciones de la Abogada MARÍA GUADALUPE VILLAGRÁN en su cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Derecho Societario" de esta Facultad a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de la mencionada profesional en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la misma Asignatura.

Artículo 2°.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO